

## Especificaciones Técnicas para la Compra de Cámara de Morgue de 3 cuerpos

Capacidad para 3 cuerpos

Apertura frontal e independiente para cada cuerpo

Paneles y puertas revestidos externa e internamente en Acero Inoxidable AISI 304 (chapa de espesor no menor a 3 mm) e inyectados con aislación térmica de 100mm o superior.

Las puertas deberán tener herrajes y burletes de primera calidad que permitan una correcta apertura, cierre y hermeticidad térmica.

Interior de cada compartimento deberá poseer conjunto de rodillos (ruedas) de polipropileno o similar montados sobre rodamientos blindados.

Cada compartimento deberá traer su bandeja (en acero inoxidable calidad AISI 304) con todos los mecanismos necesarios para un correcto y fácil deslizamiento para el ingreso y egreso de los cadáveres.

Deberá contar con piso y techo propio. Con salida para desagüe en piso para su limpieza.

Panel de encendido y de Control de temperatura con visor indicador de temperatura de trabajo interior de las cámaras. Deberá estar ubicado en cara frontal de la cámara.

Temperatura de trabajo entre  $-5^{\circ}\text{C}$  y  $-10^{\circ}\text{C}$  (menor temperatura serán valoradas)

Unidad frigorífica completa, para ser instalada separada de la cámara sobre pared aledaña en sala técnica adjunta.

La cámara deberá ser prevista con todos lo elementos para su correcto funcionamiento.

Deberán garantizar la provisión de insumos/repuestos durante por lo menos 5 años desde su puesta en funcionamiento.

La cámara deberá quedar instalada y funcionando en domicilio de la Morgue Judicial del Poder Judicial de San Juan. Cito en AV. Libertador Gral San Martín 5833 (O) departamento Rivadavia Provincia de San Juan.

La cotización del equipo deberá estar separado de la instalación/transporte, donde esto ultimo deberá estar cotizado en moneda local.